

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14462 *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada por la que se efectúa convocatoria para subvencionar la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social Generadores de Empleo Estable, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2026.*

BDNS(Identif.):903585

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/903585>)

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local, pertenecientes a la provincia de Granada, que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto.

Segundo. Objeto:

Financiar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones por las Corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la realización de proyectos de interés general y social generadoras de empleo estable de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio.

Tercero. Normativa reguladora:

- Real Decreto 939/1997, de 20 de junio (BOE núm. 150, de 24 de junio de 1997)
- Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre (BOE núm. 233, de 29 de septiembre de 2021)
- Ley 3/2023, de 28 de febrero (BOE núm. 51, de 01/03/2023.)
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE núm. 276, de 18/11/2003).
- Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre (BOE núm. 233, de 29 de septiembre de 2023)
- Resolución de 17 de abril de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal. (BOE núm. 115, de 11 de mayo de 2024)
- Resolución de 12 de abril de 2004, del Servicio Público de Empleo Estatal (BOE núm. 116, de 13 de mayo de 2004)

Cuarto. Cuantía:

3.500.000,00 euros.

Concesión de subvenciones supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de Gastos 2026 en el momento de la concesión.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE hasta el día 8 de junio de 2026.

Granada, 5 de mayo de 2026.- La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada, María Lourdes Pineda Villegas.

ID: A260018841-1